



INVITACIÓN Y BASES 2014

II CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JÓVENES PROMESAS ESTILO LIBRE

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Campeonato corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo las personas siguientes:

- Coordinador de Comités
- Presidente del Comité de Estilo Libre.
- Presidente del Comité Técnico Nacional de Árbitros.

Las reuniones podrán hacer de forma no presencial, pudiéndose realizar propuestas o acuerdos por vía telefónica, mediante fax, e-mail, etc.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para cada una de las distintas competiciones puntuables de este Campeonato, a propuesta del Comité de Estilo Libre y del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEF.

Art. 6.- COMPETICIONES DE LA LIGA

La fecha tope de recepción de inscripciones, confirmación y/o anulación en esta R.F.E.P., para cada una de las competiciones es la siguiente:

Fecha	Denominación	Fecha tope recepción	Fecha confirmación y/o anulación
24-25 mayo	II Campeonato de España de Jóvenes Promesas de Estilo Libre Murillo de Gállego, Zaragoza	16/05	23/05

Los jefes de equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas, en el lugar de celebración de la competición, **desde las 09:30h hasta las 10:00h**, en las fechas indicadas en el cuadro anterior. Una vez realizados los cambios y anulaciones de embarcaciones, será obligatorio que los Jefes de Equipo firmen la documentación en la que aparecen éstas modificaciones de inscripción.

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

Para que un Club pueda participar será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
PIRAGÜISMO**
C/ Antracita nº 7, 3º
28045 - MADRID



- a) Sólo podrán participar en las competiciones del Calendario Oficial, los clubes españoles que hayan abonado a la R.F.E.P., a través de su Federación Autónoma, la cuota de afiliación correspondiente al año 2013-14.
- b) No podrán participar clubes que tengan algún tipo de deuda económica con la RFEP.
- c) Los Clubes que no hayan participado en 2013 en esta especialidad, deberán acreditar resultado oficial, a través de la Federación Autónoma correspondiente, en competición oficial Autónoma o Nacional previa a la celebración de la competición. A la acreditación federativa se le acompañará Acta de Resultados.
- d) El técnico o técnicos responsables de cada Club deberán encontrarse en posesión de licencia de ámbito estatal en vigor, expedida o habilitada por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para cada competición.

La titulación del técnico responsable de cada Club será, como mínimo, la de Básico y la del resto de técnicos ayudantes, que considere oportuno, podrán tener cualquier titulación asociada con el tipo de licencia para ésta Liga, esto es, iniciador, Monitor, Básico, Entrenador Nacional y otras titulaciones reconocidas por la ENEP.

- e) El técnico responsable no podrá ser entrenador de dos clubes al mismo tiempo.
- f) El técnico responsable no podrá tener su residencia y/o trabajo a más de 100 Km de la sede oficial del Club por el que está afiliado, debiendo acreditar, si procede, la misma.

Excepcionalmente y a petición justificada del interesado, la RFEP podrá autorizar una mayor distancia máxima de 150 km.

- g) En las competiciones cada Club contara con la presencia de un técnico que será responsable de los deportistas, bien de su equipo de técnicos y ayudantes o de otros clubes.
- h) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo, mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la R.F.E.P.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en este Campeonato, o bien a su descalificación posterior, una vez comprobada la documentación en la RFEP.

Para que un palista pueda participar será obligatorio que tenga licencia de competición expedida o habilitada por la R.F.E.P., en la fecha del cierre de inscripción que para cada competición se determina

Un palista sólo puede participar en su categoría.

Art. 8.- INSCRIPCIONES

Cada club podrá inscribir, **previo pago de 20 € en concepto de cuota de inscripción del club**, el número de palistas y embarcaciones, por modalidad y categoría, que considere oportuno.

En el acto de confirmación de inscripciones, cada club podrá dar de baja las embarcaciones que considere necesario, teniendo en cuenta las penalizaciones.

Aquellos palistas y/o embarcaciones que no figuren inscritos en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR.**

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la Actividad Nacional, **antes de las 13:00 horas de la fecha que se establece para cada competición.** Aquellas inscripciones que lleguen fuera de plazo tendrán una penalización por embarcación de 30 €, si se reciben antes de las 20:00 horas del lunes siguiente a la fecha establecida., **SIENDO RECHAZADAS** todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad.



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
PIRAGÜISMO**
C/ Antracita nº 7, 3º
28045 - MADRID



Las inscripciones podrán realizarlas directamente las Federaciones Autonómicas o Clubes, previa autorización de su Federación Autónoma o de la RFEF, por Internet, para ello se les facilitará una clave de acceso al programa informático que la RFEF ha desarrollado para tal efecto

Art. 9.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Categoría	Kayak	Canoa
	Embarcación	Embarcación
Mujeres Infantil	K-1	C-1
Hombres Infantil	K-1	C-1

Art. 10.- HORARIO, ORDEN DE SALIDAS, Y SISTEMA DE COMPETICIÓN

- HORARIO Y ORDEN DE SALIDAS

Orden de salidas:

- Aleatorio.

Horarios:

Siempre que sea posible, se intentaran respetar los siguientes horarios:

Sábado

- 09:30 Confirmación de inscripciones.
- 10:00 Reunión de todos los jefes de equipo / Mangas libres de calentamiento
- 10:45 Cierre de la zona de competición.
- 11:00 Preliminares y semifinales.
- 20:00 Reunión de los miembros del Comité de estilo libre.

Domingo

- 09:00 Mangas libres de calentamiento con dorsal y solo para palistas clasificados para las finales
- 09:45 Cierre de la zona de competición.
- 10:00 Finales
- 14:30 Entrega de premios

- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Competición de habilidades de estilo libre:

- 1- Esquimotajes: en función de su nivel, los palistas podrán escoger entre la opción de realizar los esquimotajes con ayuda o sin ayuda.
 - a. Con ayuda: se realizaran sin pala y con la ayuda de una piragua a la que se podrán agarrar para completar el esquimotaje. Los participantes dispondrán de 10 segundos para realizaran el máximo numero de esquimotajes, con caída por la derecha i salida por la izquierda, y de 10 segundos para realizar el máximo número de esquimotajes, con caída por la izquierda y salida por la derecha.

Puntuación: 3 puntos por cada esquimotaje realizado correctamente.
 - b. Sin ayuda: se realizarán con la ayuda de una pala. Los participantes dispondrán de 10 segundos para realizar el máximo número de esquimotajes, con caída por la derecha y salid por la izquierda, y de 10 segundos para realizar el máximo número de esquimotajes, con caída por la izquierda y salida por la derecha.

Puntuación: 5 puntos por cada esquimotaje realizado correctamente.



- 2- Chandels – boyas atrás: cada participante dispondrá de dos intentos para realizar chandels-boyas atrás por la derecha y de dos intentos para realizar chandels-boyas atrás por la izquierda.

Puntuación:

- Entre 30 y 45º 2 puntos
- Más de 45º 3 puntos
- Más de 90º 5 puntos
- Boya atrás sostenida 2sg. 10 puntos

- 3- Movimientos en ola-rulo. La ola o en rulo de la zona de competición deberán estar adaptados al nivel general de los participantes y en ningún caso podrán resultar peligrosos para su integridad física. Todos los participantes dispondrán de 2 mangas de 45 segundos para realizar el máximo número de figuras distintas.

Puntuación: a demás de las figuras recogidas en el anexo 1 del reglamento de estilo libre también puntuaran los siguientes movimientos:

- Surf adelante sostenido 2sg. 5 puntos
- Surf atrás sostenido 2sg. 5 puntos
- Ender de más de 30º 5 puntos

Art. 11.- PLANO DEL CAMPO DE COMPETICIÓN

La organización de cada competición, facilitará a los clubes inscritos, el plano del Campo de competición.

Art. 12.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS

En el momento de acceder los palistas al agua se realizará un control de identificación por el Árbitro correspondiente, por lo que será obligatorio que todos los palistas lleven visible su D.N.I., carnet de conducir, pasaporte u otro documento que acredite la personalidad del palista.

Todo palista que haya participado en alguna de estas competiciones y al término de las mismas no pueda demostrar su identidad, mediante su D.N.I. u otro documento oficial con foto, no puntuará individualmente ni para su Club hasta que demuestre su identidad.

Art. 13.- CONTROL DE EMBARCACIONES

Las embarcaciones deberán cumplir las normas de pesos y medidas establecidas en el Reglamento de Estilo Libre de la R.F.E.P.

Art. 14.- DORSALES

Los dorsales podrán ser facilitados por la R.F.E.P.

En todas las competiciones el palista llevará correctamente colocado el dorsal durante toda la competición, y tendrá que devolverlo en las mismas condiciones que le fue entregado.

Es obligatorio devolver el dorsal, al término de cada una de estas Competiciones, a los organizadores de las mismas. Los clubes tendrán que abonar a la R.F.E.P. la cantidad de 30 € por cada dorsal no devuelto o entregado defectuoso.

Art. 15.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.



Art. 16.- Puntuación y Clasificación por Clubes

Puntuación en cada competición

Puntuación individual:

En cada categoría y modalidad puntuaran las 18 primeras embarcaciones, siempre que estén dentro del cierre de control que se establece en las series preliminares, según la siguiente tabla:

Clasificación	Puntos	Clasificación	Puntos
1	21	10	9
2	18	11	8
3	16	12	7
4	15	13	6
5	14	14	5
6	13	15	4
7	12	16	3
8	11	17	2
9	10	18	1

Cierre de control:

No habrá cierre de control.

Puntuación por clubes:

La puntuación total de un Club se obtendrá por la suma de las puntuaciones individuales obtenidas por sus embarcaciones.

La clasificación final se obtendrá con la suma de los puntos obtenidos por cada club.

Art. 17.- DESEMPATE

Se resolverá a favor del club que mayor número de primeros puestos haya conseguido. En caso de proseguir el empate se continuará con los mejores segundos puestos, y de no lograr el desempate se continuará con los terceros, cuartos, etc., hasta conseguir el desempate.

Art. 18.- RECLAMACIONES

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Los Jefes de Equipo tendrán 5 minutos una vez publicados los resultados de cada categoría para manifestar la intención de reclamar. Este anuncio debe ser dado al Juez Árbitro o al Juez Jefe de resultados en la oficina de reclamaciones o de protestas.

Una vez manifestada su intención de reclamar los Jefes de Equipo deben escribir las protestas en el formulario facilitado por el Juez Árbitro y no más tarde de 20 minutos después de publicados los resultados. El Juez Árbitro aceptará el formulario de la protesta si va acompañado de una tasa de 20€.

Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

Art. 19.- TÍTULOS

POR PALISTAS:

Los palistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas, en cada una de las categorías y modalidades de cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón, Subcampeón y 3er. clasificado



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
PIRAGÜISMO**
C/ Antracita nº 7, 3º
28045 - MADRID



POR CLUBES:

Los tres primeros clubes clasificados, en cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3º clasificado

Art. 20.- TROFEOS

INDIVIDUALES:

Como mínimo, los palistas de la embarcación campeona de cada prueba recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar.

POR CLUBES:

Recibirán trofeo los tres primeros clubes clasificados, en cada competición.

Tanto las medallas como los Trofeos serán facilitados por la Real Federación Española de Piragüismo.

Art. 21.- RECOGIDA DE TROFEOS EN CADA COMPETICIÓN

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, **inexcusablemente**, con el atuendo deportivo oficial del Club al que representan.

En aquellos casos en que por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo, quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

También será sancionado económicamente con **30 euros**, el club al que pertenezca el palista que no cumpla lo previsto en este artículo.

El organizador deberá contar con un recinto, debidamente acotado, para la entrega de trofeos.

Art. 22.- AYUDA A CLUBES POR SU CLASIFICACIÓN

Los Premios y ayudas por desplazamientos a Clubes se determinarán a propuesta del organizador

Art. 23.- PENALIZACIONES Y CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Las Federaciones Autonómicas abonarán a la R.F.E.P., **mediante cheque o transferencia**, el total de las penalizaciones en que hayan incurrido todos los clubes participantes en cada competición correspondientes a su Autonomía, previo envío, por la RFEF, del motivo y detalle de las mismas.

Serán **penalizadas con 20 €** las embarcaciones anuladas, por el Jefe de Equipo de su Club, en el acto de confirmación de inscripciones.

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el Jefe de Equipo y no participen tendrán una **penalización económica de 40 €**

Art. 24.- SUSPENSIÓN DE COMPETICIÓN

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender la competición, la Junta Directiva de la RFEF a propuesta del comité de Estilo Libre determinará la competición que le sustituye o su suspensión definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse otra en su lugar.



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
PIRAGÜISMO**
C/ Antracita nº 7, 3º
28045 - MADRID



Art. 25.- OTRAS NORMAS

Las normas para este Campeonato se regirán por este reglamento y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en este Campeonato, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 26.- RECORDATORIO

EMBARCACIONES:

Las embarcaciones deberán cumplir las normas de pesos y medidas establecidas en el Reglamento de Estilo Libre de la R.F.E.P.

PALISTAS:

Los palistas deberán estar equipados según las normas de seguridad, establecidas en el Reglamento de Estilo Libre de la R.F.E.P.

Cumplirán lo preceptuado en los Reglamentos y Normas de la R.F.E.P. para cada tipo de competiciones.

En caso de que no se cumplan las normas de seguridad, el Juez Árbitro puede prohibir la salida a un competidor.

REUNIÓN DE JEFES DE EQUIPO:

La reunión de Jefes de Equipo se llevará a cabo obligatoriamente con la presencia de todo el Comité de Competición, **mínimo 2 h antes** del comienzo de la competición, facilitando en la misma todas las informaciones necesarias:

- Programa horario definitivo de la competición
- Plano del recorrido
- Lista de salida
- Dorsales
- Demás información, etc...

Art. 27.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con el Campeonato puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, www.rfep.es telefónicamente o por escrito.

Madrid, 27 de diciembre de 2013

**VºBº
EL PRESIDENTE**

Juan José Román Mangas

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Vinuesa González